



"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 30 de junio del 2020

Oficio N°730-2020-GRL/GRI/SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE
OBRA N°02 CORRESPONDIENTE A
MARZO DE 2020.

Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los niveles de
Inicial Primaria de la IEIP N°60640, Barrio Requenillo,
ciudad de Requena, distrito de Requena, provincia de
Requena, departamento de Loreto".

Ref.: a. Informe N°058-2020-GRL-GRI-SGSyC-OLVB
b. Carta N°005-2020-CONSORCIO CONSULTOR B&P
c. Carta N°009-2020-CONSORCIO REQUENILLO

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, a su vez alcanzarle la documentación de la
Valorización n°02 por ejecución de obra correspondiente al mes de marzo del 2020, que
asciende a la suma **de s/ 359,760.24 (Trecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta
con 24/100 soles) con IGV**, de acuerdo al siguiente detalle.

| | |
|---|-----------------------|
| Monto de Valorización Contractual | S/. 334,350.08 |
| Reajuste | S/. 3,966.49 |
| Amortización por Adelanto Directo (-) | S/. 33,435.01 |
| Amortización por Adelanto de Materiales (-) | S/. 0.00 |
| SUB TOTAL | S/. 304,881.56 |
| IGV | S/. 54,878.68 |

Monto a pagar al Contratista con IGV S/. 359,760.24

Asimismo, la ejecución de la obra a marzo del 2020 tiene un avance físico acumulado ejecutado
de 5.97% frente a un porcentaje programado acumulado de 18.48% lo cual indica que la obra
se encuentra **ATRAZADA**

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación presentada por el contratista mediante
referencia c), la conformidad del supervisor mediante referencia b), y revisado por el
coordinador mediante referencia a), se solicita continuar con el trámite respectivo a favor del
CONSORCIO ALIANZA PERU.

Atentamente

Copia: SGSyC - File Personal (01)
SGSyC - File de obra (01)
SGSyC - File correlativo (01)
TRANITE: 16633

RFA/dap



INFORME N° 0058-2020-GRL-GRI-SGO/OLVB.REMITO VALORIZACION N°02 DE OBRA-REQUENILLO

Belén, 19 de Junio del 2020.

Ing. Raúl FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control



Asunto : Conformidad Técnica – Pago de Valorización de Avance de Obra N° 02 Correspondiente al mes de Marzo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO"**
Supervisor: CONOSRCIO CONSULTOR B&P
Contratista: CONSORCIO REQUENILLO.

Referencia : Carta N° 005-2020-CONSORCIOCONSULTOR B&P
Carta N° 009-2020-CONSORCIOREQUENILLO

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, así mismo informarle que el supervisor CONOSRCIO CONSULTOR B&P ha presentado la Valorización de Obra N° 02, que corresponde al mes de marzo 2020, la misma que ha sido revisado, evaluado y da fe del contenido de la documentación técnica que se adjunta, así mismo esta coordinación da tramite la documentación toda vez que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

INTRODUCCION

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 (modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444), y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF; facultando al Consorcio Requenillo, empresa encargada de la ejecución de la obra, presentar la valorización N°02 de conformidad con lo establecido en los numerales 194.1 y 194.3 del Artículo N° 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado e indicado en la cláusula Cuarta del contrato.

DESCRIPCION DE LA OBRA

| | |
|----------------------------|---|
| OBRA | : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO". |
| UBICACIÓN | : BARRIO REQUENA - REQUENA - LORETO. |
| CONTRATISTA | : CONSORCIO REQUENILLO. |
| PROCESO DE SELECCION | : L.P. N° 030-2019-CSO-GRL - (Primera Convocatoria). |
| CONTRATO DE OBRA | : N° 028-2019-GRL-GGR-SRI. |
| FIRMA DE CONTRATO | : 18 de Diciembre del 2019. |
| VALOR REFERENCIAL | : S/ 6' 606.444.26 Soles (con I.G.V.) |
| MONTO CONTRACTUAL | : S/ 6' 606.444.26 Soles (con I.G.V.) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA | : CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO |
| FECHA ENTREGA DE TERRENO | : 30 de Diciembre del 2019. |
| ADELANTO DIRECTO | : S/ 660.644.43 |
| ADELANTO DE MATERIALES | : S/ 1' 321. 288.85 |





FECHA DIFERIDO DE ENTREGA DE TERRENO : 23 - 12 - 2019 AL 29 - 01 - 2020
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 17 - 02 - 2020
FECHA DE TERMINO DE OBRA : 15 - 07 - 2020
REPRESENTANTE LEGAL : Juan Esmelin VARGAS CABANILLAS.
INSPECTOR : Ing. Orestes Lucio VARILLAS BOZA

BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30225 modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- ✓ Contrato de ejecución de obra N° 028-2019-GRL-GGR-GRI., de fecha 16/12/2019, de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los Niveles de Inicial y Primaria de la I.E.I.P. N° 60640, Barrio Requenillo, Ciudad de Requena, Distrito Requena, Provincia de Requena, Departamento de Loreto".

I.- DOCUMENTACION TECNICA

- A DATOS GENERALES
- B CONTROL DE PAGOS
- C GRAFICO COMPARATIVO DE AVANCE FISICO PROGRAMADO VS AVANCE FISICO EJECUTADO
- D HOJA RESUMEN DE VALORIZACION
- E HOJA DE LIQUIDACION
- F CALCULO DE REAJUSTES
- G RESUMEN DE AMORTIZACION
- H AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO
- I COEFICIENTE DE REAJUSTE
- J RELACION DE PARTIDAS Y METRADOS

II.- DOCUMENTACION SUSTENTATORIA

- 1 COPIA DE CONTRATO DE OBRA
- 2 COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO
- 3 ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 4 COMPROBANTES DE PAGO
- 5 FORMULAS POLINOMICAS
- 6 CERTIFICADOS DE CALIDAD, PROTOCOLOS DE PRUEBA
- 7 CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL INGENIERO RESIDENTE
- 8 PAGO TRIBUTOS
- 9 COPIA DE CUADERNO DE OBRA
- 10 RECURSOS UTILIZADOS EN EL MES
- 11 PANEL FOTOGRAFICO
- 12 CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 13 CARTA FIANZA DE ADELANTO PARA MATERIALES
- 14 CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO





EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el supervisor de obra CONSORCIO CONSULTOR B&P, en lo que han cuantificado los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 02, correspondiente al mes de marzo 2020, se ha revisado, evaluado y se procede a aprobar, el procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 02, de la obra en referencia, se ha determinado que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación presentada,

La presente Valorización se ha evaluado en gabinete de acuerdo según informe de la supervisión teniendo en cuenta las normas legales y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos que se encontró procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de Trescientos Cincuentinueve mil Setecientos Sesenta y 24/100 Soles (S/. 359,760.24), con incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

| MONTO NETO A CANCELAR | |
|--|-----------------------|
| Valorizacion bruta N° 02 -Marzo 2020 | S/. 334,350.08 |
| Reintegro contrato principal | S/. 0.00 |
| Amortizacion de adelanto de directo | S/ 33,435.01 |
| Amortizacion de adelanto de materiales | S/. 0.00 |
| | S/. 300,915.07 |
| Reajuste | |
| Reajuste de valorizacion | S/. 3,999.56 |
| Regularizacion Reajuste | S/. 0.00 |
| Deducción | |
| Deducción que no corresponde Adelanto directo | S/. 33.07 |
| Deducción que no corresponde Adelanto materiales | S/. 0.00 |
| Garantia de fiel cumplimiento | S/. 0.00 |
| IGV 18.00% | S/. 0.00 |
| Total neto a pagar a contratista | S/. 304,881.56 |

+
-
=
+
- =
+ IGV
=

CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 2 del mes de marzo 2020, cuenta con la documentación sustentadora correspondiente a las Valorizaciones de obras tramitadas y amortizaciones contractual de acuerdo al del RLCE son:

| PROGRAMA | INICIO DE OBRA | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 | jun-20 | jul-20 | ago-20 |
|-------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| PROGRAMADO | S/. 0.00 | S/. 888,430.77 | S/. 391,600.41 | S/. 517,387.17 | S/. 987,891.64 | S/. 338,428.17 | S/. 895,408.81 | S/. 78,778.01 |
| ACTUALIZADO | S/. 0.00 | S/. 888,430.77 | S/. 3,814,875.98 | S/. 2,868,751.85 | S/. 5,075,740.45 | S/. 3,074,857.54 | S/. 4,831,458.07 | S/. 5,558,884.08 |
| % | | 13.53% | 31.88% | | | 18.8% | 81.30% | 100.00% |

| EXECUTADO | INICIO DE OBRA | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 | jun-20 | jul-20 | ago-20 |
|-------------|----------------|----------------|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| EXECUTADO | S/. 0.00 | S/. 290,457.96 | S/. 338,459.09 | | | | | |
| ACTUALIZADO | S/. 888 | S/. 290,457.96 | S/. 1,024,828.05 | | | | | |
| % | | 12.51% | 33.64% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |



Handwritten signature and stamp: "Visto B&P" with a circular stamp containing the text "SUPERVISOR DE OBRA" and "CONSORCIO CONSULTOR B&P".



RECOMENDACIÓN:

- Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado, por parte del suscrito a solicitud de la Carta N° 005-2019-CONSORCIOCONSULTOR B&P de la supervisión, se da Conformidad Técnica por lo que recomiendo continuar con el tramite a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N°02 correspondiente al mes de marzo - 2020, por un monto de Trescientos Cincuentinueve mil Setecientos Sesenta y 24/100 Soles (S/. 359,760.24), con IGV; a favor de la empresa CONSORCIO REQUENILLO, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO".
- Así mismo para la cancelación de dicha valorización la firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 798.43 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD, CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

respectivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite

Atentamente.

Drestes Lucio Varillas Boza
Ingeniero Civil
Reg. Colegio de Ingenieros del Peru N° 75729



203

CONSORCIO CONSULTOR B & P

INGENIEROS CONSULTORES DE OBRAS

Iquitos, 11 de Junio del 2020

INFORME N° 005-2020-CONSORC.CONSULTOR B&P

A :ING. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Asunto : Remito Valorización mensual de Obra N° 02 - Al 15 Marzo del 2,020.

Referencia : CONTRATO N° 028-2019-GRL-GGR-GRI.
Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO".

CONTRATISTA: CONSORCIO REQUENILLO.

CONSULTOR : CONSORCIO CONSULTOR B & P.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informar a su despacho que, de acuerdo a lo indicado en la referencia, se ha elaborado la solicitud de pago de la Valorización mensual N° 02 - Al 15 Marzo del 2,020, la misma que se encuentra conforme en sus cálculos, por lo que es procedente proseguir con el trámite para su respectiva cancelación por un monto ascendente a la suma de S/. 359,760.24 Nuevos soles, cuyo detalle es el siguiente:

| | |
|---|----------------|
| 1.- Valorización N° 02 - Al 15 Marzo del 2,020 (5.97 %) | S/. 334,350.08 |
| 2.- Reajuste de Valorización N° 01 | 3,966.49 |
| 3.- Amortización Adelanto Directo | -33,435.01 |
| 4.- Amortización Adelanto para Materiales | -0.00 |
| 5.- SUBTOTAL | 304,881.56 |
| 6.- I.G.V. | 54,878.68 |

NETO A PAGAR

S/. 359,760.24

La obra a la fecha se encuentra Paralizada ya que a través del D.S. N° 044-2020-PCM y sus prorrogas, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en toda la nación, paralizándose los trabajos a partir del 16.MAR.2020; la obra cuenta con un avance físico acumulado del 18.48% y un avance parcial al 15 de Marzo del 2,020 del 5.97% la misma que se encuentra a un ritmo atrasado respecto al Cronograma de Avance de Obra Valorizado.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y se dé el trámite respectivo.

Atentamente,

CONSORCIO CONSULTOR B&P


Ing. José Luis Bendayán Miguel
REPRESENTANTE LEGAL

OFICINA: CALLE TAVARA N° 442 - IQUITOS
CEL 943-660986